



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00227494- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones, el Director del Doctorado en Estudios Internacionales del Centro de Estudios Avanzados, Dr. Enrique Shaw solicita la aprobación de un esquema de equivalencias para los/as egresados/as de la Maestría en Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales que cursen el Doctorado en Estudios Internacionales, radicado en esta institución; y

CONSIDERANDO:

Acorde al Artículo 19 del Reglamento del Doctorado en Estudios Internacionales (aprobado por Res. 127/2020 del HCD de la Facultad de Ciencias Sociales y Res. 60/2021 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba), se prevé que, para los egresados de la Maestría en Relaciones Internacionales se establezca un máximo de equivalencias del 40% del plan de estudios de la carrera. La evaluación de dichas equivalencias está a cargo de la Comisión de Admisión y Seguimiento quienes, junto con el/a Director/a de la carrera, se expiden sobre las solicitudes de los/las estudiantes, según prevé el Reglamento del Doctorado en Estudios Internacionales.

Que en tal sentido, en acuerdo con la Comisión de Admisión y Seguimiento de nuestra carrera, el equipo de gestión del Doctorado en Estudios Internacionales ha revisado con minuciosidad la correspondencia de los contenidos mínimos estipulados en ambos planes de estudios, resolviendo una estructura de equivalencias que faciliten la tarea administrativa a la hora de validar las solicitudes realizadas por los/las estudiantes egresados/as de la Maestría en Relaciones Internacionales. La propuesta aquí presentada contempla también al plan de estudios vigente hasta 2010 (Acreditado por CONEAU en Res. 2946), puesto que las materias previstas para equivalencias no han sufrido modificaciones en la renovación más reciente del plan.

Que cuenta con el visto bueno de la Coordinadora Académica, Directora del CEA, y del Secretario de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

El dictamen favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 30 de mayo del 2022, y el debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:

Art. 1°: Aprobar el esquema de equivalencias para los/as egresados/as de la Maestría en Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales que cursen el Doctorado en Estudios Internacionales, radicado en esta institución, que forma parte de la presente como ANEXO I.

Art. 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.